Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y OCHO.

En Bonilla de la Sierra en diez y nueve dias del mes de octubre de
mill y seiscientos y sesenta y ocho años su merced don Fernando
Garcia Ruiz vecino de alcalde mayor de esta ciudad de Bonilla
por ausencia de su merced el licenciado don Gabriel de Espinosa
alcalde mayor de ella y las demas de su partido para
Pablo de Arteaga y Gamboa alguacil mayor Martin Jor-
dan y don Pedro Martin de Aroca Antonio Martin de
Campo Bustayo Phelipe de Monpel Manuel de
Salinas Juan de Monpel Jeronimo de Aroca
Martin Juan de Mezarda Bartolome Martin Mon-
jes Alonso Martin Melgarejo y el licenciado don Fernando
Bustayo Garzon y don Fernando Castaño vecinos
Fernando Navarro Martinez regidores concejo
justicia y regimiento de esta ciudad de Bonilla estando
juntos como lo an de uso y costumbre en la sala
de su ayuntamiento dijeron que por quanto
a muchos dias que esta en esta villa el alcabalero de
estas alcavalas don Pedro de Marcos vecino de la
villa de Madrid con poder de Jeronima Marquez
de Latorre a quien compete el censo de las alca-
balas para escusar los gastos y molestias que cada dia se
le rrecibiesen acordaron que por tenerlo en cuenta
de mayor comodidad que esta villa e sus vecinos
a sostener todo ansi como particulares de
mancomun se obligaron a dar a dicho Marquez
mill quinientos reales de vellon que la ciudad esta
a rrecaudar uno de veynte seis reales
de esta renta para primero de henero del
año que viene de mil seiscientos sesenta y nueve con los
quales las dichas alcavalas, fueros, y demas quiere
que para lo cual se obligaron de la manera
quedando en su poder
y lo cumpliesen quisieron de esta
manera como persona que tiene el alcavalero
con mill reales de salario en cada un año de los
que tocase a pagar con mas lo de la dicha ciudad

Sacose la escritura
de ello y se puso
entre los demas
papeles de este
cabildo que es
de mil y seiscientos
sesenta y ocho años
Valen
[illegible]